

201609011007840-1

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2016

Doctor

ALEXANDER VEGA ROCHA

Presidente

Consejo Nacional Electoral

Avenida Calle 26 # 51-50 Edificio Organización Electoral - CAN

Ciudad

Asunto: Petición organizaciones sociales - AGENDA INTERNACIONAL DE INICIATIVAS POR LA PAZ.

Señor Presidente:

El Centro Nacional de Memoria Histórica, entidad pública creada en la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es el responsable de promover y contribuir a garantizar, con criterio de pluralidad, condiciones para la recuperación de la memoria y la verdad histórica del conflicto armado que ha sufrido el país durante las últimas cinco décadas, en tanto condición necesaria para la reparación integral de las víctimas.

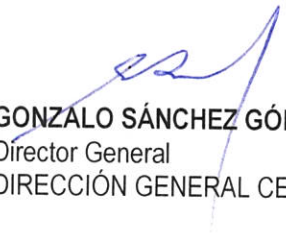
Al efecto, la entidad que dirijo ha impulsado ejercicios de aproximación con las víctimas que se encuentran en el exterior, aproximadamente 413.325 personas según los registros de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, muchas de ellas acreditadas como exiliadas, otras sujetos de protección especial y otras muchas que sin ostentar esa condición han debido radicarse fuera del país dadas las amenazas y el riesgo que afrontan.

Esa población, representada ampliamente por distintas organizaciones sociales que hoy conforman LA AGENDA INTERNACIONAL DE INICIATIVAS POR LA PAZ, le han presentado al Gobierno Nacional un derecho de petición, cuya copia anexo, a través del cual solicitan que se habilite a todos los ciudadanos y ciudadanas radicados en el exterior para votar el plebiscito que se celebrará el próximo 2 de octubre, con la sola presentación de un documento válido de identificación, ello por la imposibilidad de registrarse en los respectivos consulados según lo dictan las normas jurídicas que rigen actualmente los procesos electorales.

Dada la trascendencia histórica de ese proceso, inédito y excepcional, las miles de víctimas del conflicto armado que empezamos a superar, exiliadas por esa razón, le solicitan al Estado Colombiano un mecanismo también excepcional que les permita manifestar su posición sobre la posibilidad de un acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Por ese motivo y a solicitud de quienes conforman esa plataforma, que de manera expresa le pidieron al CNMH coadyuvar su petición, de manera muy respetuosa y dada su calidad de máxima autoridad electoral en el país, le transmito su requerimiento el cual considero de la mayor importancia, dado que permitiría incluir en la decisión definitiva sobre la paz en Colombia, precisamente a miles de colombianos y colombianas que han sufrido los rigores de una larga guerra que por fin podríamos terminar.

Cordialmente,



GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ
Director General
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

Proyectó: Dra. Patricia Linares Prieto